

**I. COMUNIDAD DE MADRID****D) Anuncios****Consejería de Vivienda, Transportes e Infraestructuras****O. A. AGENCIA DE VIVIENDA SOCIAL**

**36** *RESOLUCIÓN de 20 de noviembre de 2025, del Director-Gerente de la Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid, por la que se hace pública la convocatoria de subasta del expediente denominado enajenación de pleno dominio de la parcela PI 8.4, situada en el UZPp 2.4 “Desarrollo del este Los Berrocales”, en el municipio de Madrid, propiedad de la Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid, mediante subasta pública.*

1. Entidad adjudicadora:
  - a) Organismo: Agencia de Vivienda Social,
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Patrimonio y Actuaciones en Materia de Suelo.
  - c) Obtención de documentación e información:
    - 1) Dependencia: Agencia de Vivienda Social.
    - 2) Domicilio: Calle Basílica, número 23.
    - 3) Localidad y código postal: 28020 Madrid.
    - 4) Teléfono: 915 809 681.
    - 5) Fax: 914 206 281.
    - 6) Dirección de Internet del “perfil de contratante”:
      - Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid:  
<https://contratos-publicos.comunidad.madrid/>
  - 7) Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta las catorce horas del día 29 de enero de 2026.
- d) Número de expediente: EI/2025/0000008662.
2. Objeto del contrato:
  - a) Tipo: Subasta pública.
  - b) Lugar de ejecución: Comunidad de Madrid.
  - c) Descripción: Enajenación mediante subasta pública del pleno dominio de la parcela PI 8.4, situada en el UZPp 2.4 “Desarrollo del este Los Berrocales”, en el municipio de Madrid, propiedad de la Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid, mediante subasta pública.
  - d) Plazo de entrega: La formalización en escritura pública de la compraventa se llevará a cabo en el plazo de un mes desde la notificación de la resolución de adjudicación.
3. Tramitación, procedimiento y criterio de adjudicación:
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Subasta pública, de acuerdo con el artículo 49.2 de la Ley 3/2001, de 21 de junio, de Patrimonio de la Comunidad de Madrid.
  - c) Subasta electrónica: Sí.
4. Precio de licitación: 1.332.802,85 euros.
5. Garantía provisional: 66.640,14 euros.
6. Requisitos específicos del licitador: Los señalados en el pliego de condiciones.
7. Presentación de ofertas:
  - a) Fecha límite de la presentación: Hasta las catorce horas del día 29 de enero de 2026.
  - b) Documentación a presentar: La señalada en el pliego de condiciones.

- c) Lugar de presentación:
1. Dependencia: Agencia de Vivienda Social.
  2. Domicilio: Calle Basílica, número 23.
  3. Localidad y código postal: 28020 Madrid.
  4. Horario: de 9 a 17 h.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 15 días desde la apertura de proposiciones.
- e) Admisión de variantes: No.
8. Apertura de las ofertas:
- a) Dependencia: Agencia de Vivienda Social.
  - b) Dirección: Calle Basílica, número 23.
  - c) Localidad y código postal: 28020 Madrid.
  - d) Fecha: 10 de febrero de 2026.
  - e) Hora: 11:00 horas.
9. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios en boletines, diarios oficiales o cualquier medio de comunicación relativos a la licitación serán de cuenta del adjudicatario.
10. Otras informaciones: Las proposiciones se harán en sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que lo represente, debiendo figurar en el exterior de cada uno de ellos, el número de referencia del contrato, el título del mismo, la numeración correspondiente a cada sobre y su respectivo contenido, el nombre del licitador y su correspondiente CIF o NIF, número de teléfono, fax y correo electrónico de contacto. El número y denominación de los sobres se determinan en el Pliego de Condiciones. En su interior se hará constar una relación numérica de los documentos que contienen.

Hágase público para general conocimiento.

Madrid, a 20 de noviembre de 2025.—El Director-Gerente de la Agencia de Vivienda Social, Eusebio González Castilla.

(01/19.989/25)

